

## ADVERTENCIA.

Rogamos á todas las personas á quienes remitimos el periódico, que se sirvan liquidar sus cuentas con esta Administración. Si no lo efectuasen antes del día 15 del corriente, ó no devolviesen los números que les servimos, los consideraremos como suscritores, y giraremos á su cargo por el importe de la suscripción.

La correspondencia debe dirigirse á nombre de D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes 8, bajo.

## CRÓNICA POLÍTICA.

La reunion de los centralistas ha puesto fin á los trabajos preparatorios de las llamadas oposiciones legales con motivo de la inmediata apertura de las Cortes. Son conocidos los acuerdos del partido constitucional, y ya que están en contradicción con los precedentes establecidos en 1877, no puede desconocerse su importancia, que en definitiva se reduce á facilitar una oposicion al Gobierno en las Cámaras actuales, y á contraer nuevos compromisos en lo que toca á las elecciones que habrán de sucederse, si como es de esperar, procede este Gobierno, terminada la presente legislatura, á la disolucion de las Cortes.

Los centralistas, preciso es reconocerlo, no han incurrido en esta contradicción, siquiera se propongan los mismos fines. Grupo esencialmente parlamentario, formado en las condiciones de esta legalidad, no ha tenido que arrepentirse ni enmendarse, y vuelve á las Cortes á sostener la Constitución de 1876, y á defender en sus principios fundamentales la misma política, los intereses todos que representa y defiende el Ministerio Cánovas.

Pero si en este concepto es de poco interés la reunion de los centralistas y sus protestas de escasa significacion, no lo es si se considera que por primera vez el centralismo pretende alianzas con otros elementos parlamentarios, y acude á una especie de coalicion entre los partidos afines, declarando que no le anima espíritu alguno de hostilidad, ni hacia los elementos liberales de la izquierda, á los que reconoce la gran importancia que tienen, y con los cuales desea la inteligencia más perfecta, ni hacia los elementos de la derecha de análoga significacion, y no menos valiosos é importantes, segun *El Parlamento*.

La prensa ministerial, que se ha felicitado de la actitud de los constitucionales, no acoge con las mismas simpatías los acuerdos de los centralistas. ¿Será que la actual mayoría parlamentaria no inspira toda la confianza apetecible? ¿Se teme al-

guna nueva disgregacion que debilite el prestigio del Ministerio? Al levantar el centro parlamentario la bandera de la concordia, ¿será posible que se suelten los vínculos de la actual mayoría y que tenga que apresurarse la disolucion de las Cortes?

No lo creemos; pero esto no obstante se nos figura que la conciliacion ministerial exige de las oposiciones llamadas legales la más amplia de las coaliciones. En tanto que el partido constitucional rechace á los centralistas ó en tanto que éstos se opongan á la inteligencia con los primeros, ó que los elementos liberales de la derecha de la Cámara persistan en su actitud; en tanto que una fórmula de acuerdo no ligue y relacione todos estos grupos, el esfuerzo de las oposiciones parlamentarias será inútil. Los centralistas y los constitucionales no deben ignorarlo; y ya que por la calidad y el sentido de la política que sustentan no se diferencian esencialmente de los ministeriales, que influyan á lo menos por su número y por la cantidad de su representación en contra del Ministerio Cánovas.

La reunion preparatoria de los diputados ministeriales, que se verificó anoche en los salones de la Presidencia parece como que confirma las esperanzas de la prensa de oposicion. Unos 140 diputados asistieron á esta reunion preparatoria, de lo cual deduce *La Mañana* que el señor Ayala obtendrá ménos de 160 votos para la presidencia del Congreso, si es que á última hora no consigue el Gobierno que vuelvan al mal camino los que se apresuran á abandonarle.

Segun acuerdo de la mayoría la candidatura para la mesa del Congreso es la siguiente:

Presidente, Ayala; vicepresidentes, Silvela (D. Francisco), Cos Gayon, Bugallal y Moreno Nieto; secretarios, Garrido, Estrada, Ordoñez y conde de las Almenas.

Como se nota, el elemento moderado de la conciliacion queda excluido de esta candidatura.

Mañana veremos si en efecto, como dice un periódico constitucional, la mayoría está descompuesta y el Ministerio herido de muerte.

## LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

Vamos á exponer cuál era, al publicarse el decreto de 9 del actual, la situacion de la compañía y de los obligacionistas; la de la empresa constructora y sus desajustados y acreedores, y la de los empleados de ambas. Sin el conocimiento exacto de la situacion legal y económica en que se hallaban unos y otros, no es posible juzgar ni apreciar el alcance y

trascendencia que tendrá la rescision del contrato; y solo estableciendo y averiguando las relaciones, deberes y derechos correspondientes á cada uno de dichos grupos se podrá examinar y discutir los fundamentos de la rescision y de las disposiciones administrativas que han de servir para llevarla á debido efecto.

No es un misterio para cualquiera que haya intervenido en los actos de la compañía concesionaria de los ferro-carriles del Noroeste que los Sres. Quevedo y Miranda son los dueños y poseedores de casi todas las acciones de la misma; y que á excepcion de algunos centenares que se entregaron á un Debrousse cuando se liquidó la contrata de las obras ejecutadas por dicho señor entre Palencia y Leon, y de otras pocas que andan esparcidas entre diferentes personas, todas las demás se hallan en poder de los Sres. Miranda y Quevedo, los cuales entregaban á sus dependientes y empleados las necesarias para constituir las juntas de accionistas y cumplir los requisitos de la ley.

Por esta causa, los Consejos de Administración de la compañía han sido siempre hechura de ambos señores, y ninguna influencia extraña ó ajena á los mismos ha intervenido ni inspeccionado sus operaciones, á excepcion de la alta vigilancia que ejercen los delegados del Gobierno en la forma y modo que se acostumbra en todas las empresas de ferro-carriles.

Si la compañía del Noroeste no consiguió y no quiso emitir sus acciones, pudo en cambio colocar una respetable cantidad de obligaciones en el extranjero, de las cuales ni ha pagado cupon alguno ni siquiera amortizado las que han obtenido esta suerte, produciendo esta conducta con los obligacionistas lo que era natural; un pleito que ha terminado con la declaracion de quiebra de la compañía, hecha por los tribunales franceses en el año próximo pasado.

La compañía, y en su nombre D. Fausto Miranda, contrató la ejecucion de las obras con D. José Ruiz de Quevedo, estipulándose en 16 de Marzo de 1865 por el artículo 31 de dicho contrato que «el señor Quevedo toma á su cargo la construccion y suministro de material de explotacion de los ferro-carriles de Ponferrada á la Coruña y de Leon á Gijon en los precios que á continuacion se expresan: Por el coste total de Leon á Gijon 414 millones de reales; y por el coste total del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña 578 millones de reales.»

Conviene advertir que la subvencion concedida por el Gobierno á estas líneas era la siguiente:

Línea de Leon á Gijon 190 millones.  
De Ponferrada á la Coruña 160 millones.

—Antes es preciso aprobar la escritura que regula los derechos de sus señorías—observó el conde.

—En ese caso concluyamos, al instante—prosiguió Felipe, dirigiéndose hacia la mesa ante la cual se hallaban los notarios, y extendiendo la mano para firmar.

—Perdonad, monseñor—interrumpió Rivera—la escritura debe leerse y discutirse.

—Ah! no quereis ahorrarnos ningun fastidio de la ceremonia, señor conde—dijo Felipe con forzada alegría—pues bien, que se lea esa escritura.

Y sentándose de nuevo al lado de Beatriz: —Al ménos, mientras leer, podré hablaros—continuó á media voz:—porque, ¿qué nos importan esas formalidades? Entre nosotros, hacen falta contratos que regulen los derechos de cada uno, como se haria entre enemigos?

—Ah! teneis razon—respondió Beatriz en el mismo tono;—¿qué separar de antemano intereses que deben quedar confundidos? A qué tomar, uno contra otro, precauciones vergonzosas? Si unaes amada sinceramente, ¿de qué sirve la desconfianza, y si deja de serlo, ¿qué poner nuestros intereses al abrigo de quien nos ha engañado? ¿No tiene siempre en su poder nuestro corazon al que puede herir?

Felipe se inclinó hacia la jóven.  
—Decís eso con acento muy conmovido, Bea-

Es decir, que la compañía por dicho contrato se obligaba á pagar 224 millones más de lo que tenia que recibir de subvencion en la línea de Asturias, y 418 millones en la de Galicia.

Este contrato ha sido la causa principal de que la compañía llegue al extremo en que se encuentra, pues se obligaba y comprometia á pagar por la construccion de las obras dos veces mayor cantidad que la que tenia que percibir del Estado.

Los precios de este contrato ¿eran equitativos y representaban el coste aproximado de las obras? No.—REPRESENTAN Y EQUIVALEN DOBLE DEL VALOR EFECTIVO DE DICHAS OBRAS.

No habrá persona alguna competente y perita que se atreva á negar esta proposicion, y los hechos la han confirmado ya.

No entraremos en un órden de consideraciones que nos llevaria lejos de nuestro propósito. Queremos únicamente exponer hechos para que se pueda juzgar despues y discutir con pleno conocimiento de causa.

Sigamos exponiendo.

Hasta el año 1869 habia construido el Sr. Quevedo, en virtud del contrato mencionado, las obras comprendidas entre Leon y Brañuelas, las correspondientes entre Leon y Pola de Gordon, y algunas más en las líneas de Galicia y Asturias, y se estudiaban todas las variaciones de trazado que han modificado tan radicalmente el proyecto oficial. La compañía recibia las subvenciones del Estado en la forma establecida por su contrato, y aunque lentamente continuaban las obras y se cumplian los compromisos con el Estado, si bien éste auxiliaba á la compañía eficazmente como lo prueba el adelanto de 37 millones que la otorgó en 1866 á condicion de reintegro, y con otras concesiones de bastante importancia.

En el año 1869 se cambiaron profundamente las condiciones económicas de la compañía. La ley de auxilios de 18 de Octubre modificó por completo el contrato, estableciendo la forma en que el Gobierno auxiliaria la construccion con un anticipo reintegrable de 120 millones para ambas líneas, el cual se haria entregando mensualmente á la compañía el importe de las obras ejecutadas y pagadas en el mes anterior; pero estableciendo que dichos anticipos no podrán exceder del 55 por 100 del importe de dichas obras ni aplicarse más que AL PAGO DE TRABAJOS HECHOS en la línea correspondiente.

En el art. 4.º de dicha ley se fijaba el día 24 de Noviembre de 1873, como término improrogable para entregar á la explotacion las líneas, y se determinaba que empezara desde dicho día el reintegro al Estado con el producto líquido de la ex-

triz—prosiguió sonriendo;—¿abrigaríais algunos temores?

—¿Yo?—repitió ella—no, monseñor; me habeis elegido libremente y creo en vuestra ternura. Bien lo sabeis, porque por vos he abandonado mi ciudad natal, las compañeras de mi infancia, cuanto me hacia dichosa, en una palbra, y no lo siento. Dios es testigo de ello! Mas hoy rompo con todo mi pasado; algo nuevo empieza para mí, y siento ese temblor secreto que siempre se apodera de nosotras ante lo desconocido!

Mientras se verificaba en voz baja esta entrevista, habian principiado y continuaban leyendo la escritura. En vano Rivera se habia vuelto varias veces hacia los novios, solicitando con la mirada y con el gesto su atencion, Felipe continuaba por lo bajo protestas á las cuales Beatriz respondia con confianza.

El conde, que habia ya querido interrumpir la lectura, se levantó al fin bruscamente.

—Esa escritura no es tal como habíamos convenido—exclamó—y los consejeros de la signora Beatriz no pueden dejar de advertirla.

—¿Qué sucede, pues?—preguntó la jóven, arrancada á la entrevista de Visconti por esta ruidosa interrupcion.

—No habeis oido la lectura del contrato que vais á firmar, señoría—prosiguió el conde;—pero segun los acuerdos expresados en él, que-

## FOLLETIN.

17

## LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

—Lo dicho!—exclamó Pietro—acepto.

Los condottieri se miraron.

—Probemos—repitieron todas las voces unas tras otras.

—Entonces entro en ejercicio—prosiguió Montalvan que sacó de su cinto las dos bolsas. Esto, camaras, es para celebrar mi bienvenida, y esto para añadirlo á vuestro sueldo. El abanderado hará las particiones.

Habia arrojado los cien ducados á Pietro, quien quedó estupefacto de tal generosidad; pero los condottieri aplaudieron.

—Por San Javier! hé ahí un estreno que me gusta—exclamó un piemontés que pesaba ambas bolsas con la vista.

—Empiezo á creer que monseñor ha hecho buena eleccion—añadió riendo un napolitano.

—Reclamará nuestra paga atrasada—prosiguió un tercero.

—Y nos permitirá el saqueo en el campo—continuó un último.

—¡Salud y fortuna á su señoría!

—¡Viva el nuevo capitán!

Las gorras se agitaban en el aire, los semblantes habian recobrado una apariencia de buen humor y los condottieri se retiraron ruidosamente á un lado, para repartirse el contenido de las dos bolsas.

V.

## Un matrimonio político.

Beatriz y el duque se hallaban reunidos, con sus primeros oficiales, en la parte de la tienda que servia de capilla. Los sacerdotes estaban de pie ante el altar, y los notarios de la curia, encargados del contrato, se mantenian aparte con sus escribientes que llevaban los rollos de pergamino.

Felipe-Maria, sentado al lado de su prometida, hablaba con ella en voz baja, y por la tierna sonrisa que entreabria los labios de la jóven, era fácil adivinar el asunto de aquella íntima conversacion.

Ambos fueron interrumpidos por la voz del conde de Rivera.

—Perdónenme sus señorías; pero el capellan aguarda en el altar—observó el viejo soldado.

—Entonces no lo demoremos más—dijo Felipe-Maria, levantándose.

Y presentando la mano á la jóven, añadió: —Venid, señoría, aguardo con impaciencia el momento de que os llamen duquesa de Milan.

platación del capital que hubiesen recibido como préstamo... y de todos los intereses que deben satisfacer al Estado por las sumas que por cualquier concepto hayan recibido anticipadamente.

Una orden de la Regencia de 7 de Febrero de 1870, después de oír el parecer del Consejo de Estado en pleno, estableció la forma en que había de darse el anticipo y las prescripciones á que habían de sujetarse los ingenieros de la Inspección para acreditar la ejecución de las obras, siendo una de las más importantes que en todas las certificaciones se hiciera constar, además de la cifra porque se certifique, si las obras ejecutadas durante aquel mes han sido pagadas por la compañía concesionaria al constructor ó constructores generales, y por éstos á todos los tracistas ó destajistas que hubiesen contratado directamente con ellos.

Los hechos que exponemos al ocuparnos de la situación y estado en que se encuentran los destajistas que han construido las obras, revelarán como se han cumplido las prescripciones de la ley de auxilios y de la orden citada.

A pesar de la importancia y entidad de los auxilios concedidos, que con la subvención ordinaria y la adicional correspondiente á la franquicia de derechos de aduanas, equivalía y representaba una cantidad mayor que el verdadero y efectivo coste de las obras, la compañía, y en su nombre el Sr. Quevedo, no ejecutaron trabajos en la proporción debida, para terminar las líneas en el plazo fijado; y en el mes de Setiembre de 1873, acordaron las Cortes autorizar al Gobierno «para suspender los efectos de la caducidad en la construcción de los ferro-carriles del Noroeste, hasta que reanuden las sesiones las Cortes y se apruebe el proyecto de ley que resuelva definitivamente sobre este asunto.»

Haremos el examen de este acuerdo en el artículo próximo.

C.

Entre los periódicos constitucionales y los que defienden al Gobierno, se ha empeñado polémica para averiguar si es ó no cierto que, como suponen los primeros, el Sr. Cánovas ha dado á los constitucionales satisfacción bastante para que vuelvan á las Cortes. Los ministeriales niegan que haya tal satisfacción, y, sin embargo, los órganos del partido constitucional dicen que la reparación ha sido completa. ¿Cabe imaginar espectáculo más interesante que el que ofrecen los constitucionales? Esto sí que es ser amigo á prueba de desdenes.

Parece que los centralistas en su reunión de esta tarde, acordarán votar al Sr. Sagasta para la presidencia del Congreso. No lo entendemos. Se trata de la fusión entre constitucionales y centralistas y no hay avenencia, ni unos ni otros la quieren y, sin embargo, se disponen los centralistas á votar al Sr. Sagasta.

—¿Me sabrá V. decir para qué se formó el centro parlamentario? preguntaba ayer un amigo nuestro á un diputado de esa fracción.—Hombre, no sé, me enteraré de ello, pero me parece que debió ser por la costumbre que adquirimos algunos amigos de sentarnos junto al reloj del salón de sesiones.

Solo así se explica la trascendental influencia que el centro ejerce en la política.

Muerto el Papa, todavía nuestros ultramontanos piden para él limosna. Según ellos, las limosnas que pidieron en vida del Pontífice, servían para socorrerle en su angustia pobreza; hoy servirá para erigirle un monumento.

El Papa ha dejado catorce millones de reales en metálico, según dicen estos días todos los periódicos. Sin comentarios.

Ahí va una muestra de cómo los moderados ejercen el derecho de reunión, ese derecho que niegan al obrero, suponiéndole incapaz. Habla *La Lealtad*, periódico de la familia, refiriéndose á la reunión en que tronó el Directorio de los disidentes:

«El Sr. Aragon dice que el Sr. Pazos desconoce hasta las prácticas rudimentarias de la discusión, y se olvida de los deberes que á toda persona bien nacida le impone la educación y la cortesía. Nuevas voces interrumpen al orador, que manifiesta que ha de decir todo lo que deba para que nadie peque de «cándido»; etcétera, etc.»

Recomendamos al Sr. Romero Robledo que no eche en saco roto este ejemplo, al redactar el proyecto de ley para el ejercicio de la ley de reunión que está presentado, sin duda, contra la democracia.

También el Sr. Cánovas en su discurso que anoche pronunció en la Presidencia,

cuidó bien de observar que ninguna concesión se ha hecho á los constitucionales para que vuelvan al Congreso, indicando que la retirada se debió solo á una mala inteligencia. No lo recordamos porque nos duela la resolución de los constitucionales, como suponen nuestros colegas de este partido; queremos evidenciar una vez más lo que todo el mundo vé: que los constitucionales cometieron un yerro mayúsculo al abstenerse de asistir á las sesiones, y que al querer ahora enmendarlo, lo han cometido mayor.

Leemos en *La Epoca*:

«De los 196 senadores vitalicios nombrados por la corona, no ha fallecido más que uno desde un año á esta parte, el señor marqués de Goicoerrotea. Por derecho propio han prestado juramento 98, y han sido admitidos seis más que no han prestado juramento.

Resultando por derecho propio 44 y 105 por nombramiento de la corona, la suma de estas cifras es la de 149, y siendo 180 el número señalado en la Constitución para senadores por estos dos conceptos, resulta que existen 31 vacantes, de las cuales tres se han provisto ya.»

Pocos quedan pero son suficientes para entretener las esperanzas de los constitucionales.

Discurra *El Constitucional* acerca de la falta de seguridad individual que nota en Madrid, en plena dominación conservadora, y dice:

«A tal extremo ha venido á parar la seguridad personal, que son muchas las familias que han adoptado como regla de conducta no salir á la calle de noche, temerosas de ser á cada momento víctimas; no se diga que exajeramos, examínese el estado de Madrid imparcialmente, y habrá que convenir en que aquella medida no deja de tener racional justificación.»

Hemos vuelto á los tiempos en que todos preguntaban antes de ir á los teatros ó á pasear: ¿Habrá jarana esta noche? ¿Podremos gozar tranquilos de la diversión á que vamos? Hoy también se pregunta: ¿Habrá petardo esta noche?»

Es verdad: con la diferencia que en aquellos tiempos los temores de jarana, eran petardos en sentido figurado, y las jaranas de hoy son petardos efectivos, petardos que matan gente y destrozan palacios.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO DE LA CORONA.

«Señores senadores y diputados: No imagino que haya ocasión ninguna en que pudiera serme más satisfactoria la presencia de los representantes de la nación congregada en Cortes.

Celebrado mi matrimonio en medio de la paz y del reposo más completo que jamás disfrutó España, he visto acogida por el asentimiento general de propios y extraños, la elección que me inspiraron las nobles prendas de carácter de la que ha querido compartir conmigo, no únicamente el esplendor, sino también los deberes y sacrificios que impone el trono.

A la fé jurada en los altares, urgíame agregar en este acto, el más solemne de una monarquía constitucional, la declaración que os hago, á nombre mío y de la reina, de consagrarnos sin otro límite que el de nuestras fuerzas á contribuir á la ventura del pueblo español, con el cual entendemos confundir para siempre nuestras aspiraciones, nuestras dichas y nuestro porvenir.

Ma apresuro también á consignar el vivo sentimiento de mi gratitud hacia todos los soberanos y jefes de Estado, que al asociarse, sin excepción alguna, por medio de embajadas extraordinarias ó de otras no menos explícitas manifestaciones, al acto solemne de mi matrimonio, han entendido, tanto cumplir un deber de cortesía hacia mí, como manifestar, sin duda, las vivas simpatías que les inspira la nación española, que, estimulada por su gloriosa historia y aleccionada por tristes experiencias, procura con viril energía alcanzar su regeneración por el trabajo y la paz interior y exterior, marchando resueltamente, sin suscitar recelos, por el camino de la prosperidad.

Ha venido, sin embargo, á acibarar este período, para mí afortunado, el profundo dolor producido por el fallecimiento del excelso Pío IX, que, como rey católico deploro, y como cristiano y ahijado suyo siento con toda la vehemencia de mi alma. La bondad sin límites que atesoraba su pecho, su constante elevación de miras ha hecho, por rara excepción, innecesario para su gloria el juicio sereno de la posteridad. La Divina Providencia inspirará sin duda á los que, actualmente congregados con entera libertad é independencia tienen la árdua tarea de elegir sucesor en la silla de San Pedro, lográndose un Pontificado que asegure la concordia, tan fecunda en beneficios, de la Iglesia y del Estado.

Deseoso de conservar y afirmar con todas las potencias las más cordiales relaciones, mi Gobierno se esfuerza en hacer desaparecer hasta las pequeñas dificultades que existían en materias arancelarias. Al efecto, y además de los anteriores tratados con Grecia y Dinamarca, os será inmediatamente sometido el convenio recientemente celebrado con Francia, que por alzar las prohibiciones impuestas á nuestro comercio, por las rebajas que contiene, y por distintos conceptos, no puede menos de ser ventajoso en alto grado para el fomento y desarrollo de los intereses materiales de ambas naciones. Igualmente é inmediatos resultados son de esperar con Austria y Bélgica, así como con otros Estados con los que penden negociaciones.

En cuando al orden interior, sólo existen motivos para felicitarnos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias; abiertas las puertas del patrio suelo á cuantos desean volver á sus hogares con el declarado propósito de prestar respeto á las leyes, disfruta España entera los beneficios de la paz; renace por todas partes la confianza; brotan gérmenes

de producción y de riqueza, y la Nación, recordando los abismos á que nos condujeran irrealizables utopías, desea tan sólo el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales de que soy y seré constante guardador.

A esta grande obra de pacificación contribuye el espectáculo de cordura y sensatez de las Provincias Vascaas que comprendiendo que han de ser hermanas, no sólo en derechos sino también en deberes, de las restantes de la monarquía, prestan su contingente al ejército español, y empiezan á satisfacer las cargas tributarias, caminando sin violencia á la unificación patrióticamente decretada por las Cortes.

Organizados el ejército activo y la reserva con arreglo á la ley de 10 de Enero de 1877; constantemente mejorada su instrucción y fortificada su disciplina, se encuentran hoy en estado de atender á las necesidades del orden interior, y á la de asegurar la integridad y defensa de la patria. Preciso será, no obstante, seguir consagrándole, de igual suerte que á la Armada, una atención preferente, para que se eleven á la altura que las actuales circunstancias del mundo exigen, sobre todo en el material, por tanto tiempo descuidado, sin perjuicio de las economías que reclama el Estado de la Hacienda pública y de que el actual y próximo presupuesto darán importante prueba.

Con satisfacción sin igual os participo que también la paz extiende sus inapreciables beneficios á nuestras provincias ultramarinas. La larga y dolorosa insurrección que padecía la Isla de Cuba, toca visiblemente á su término. Los generales, jefes y soldados de aquel sufrido ejército y armada, así como los leales voluntarios, se hacen cada día más acreedores, por sus importantes servicios, á la gratitud de la patria. Espero que en breve plazo os anunciará mi Gobierno que el éxito ha coronado sus esfuerzos y los del ejército, recompensando justamente los sacrificios de la nación. Entre tanto, puede considerarse comenzada la precisa y difícil obra de la reconstrucción administrativa, económica y hasta social de aquella vasta provincia, cuya prosperidad y florecimiento son tan necesarios al bien de la Península. A medida que el triunfo, siempre seguro, aunque por nuestras discordias dilatado, ha ido apareciendo más próximo, el Gobierno ha podido mostrarse más clemente y generoso con los que, víctimas de un deplorable extravío, renegaron un día de la madre patria. Todo hace esperar que al propio tiempo que la paz y bienestar material, se restablecerán en no largo plazo en aquel territorio el espíritu de unánime concordia y patriotismo, tan indispensable para asegurar el orden moral de los pueblos.

El Gobierno atiende también con solícito cuidado á la administración de las islas Filipinas y de Puerto-Rico, proponiéndose llevar á ellas importantes mejoras que reparen los males pasados y les preparen más próspero y venturoso porvenir.

Consolidada la paz pública, el Gobierno ha podido dedicarse con especial solicitud al arreglo y mejora de la administración económica del país, necesidad perentoria reconocida por todos. Inmediatamente se someterán á vuestro examen y deliberación los presupuestos para el próximo ejercicio, con las mejoras en los ingresos que permite el estado de la nación, y con las importantes reducciones que exige la nivelación verdadera entre los ingresos y los gastos.

El proyecto de ley fijando la forma y la dotación anual con que se ha de atender al pago de la amortización de las Deudas del 6 por 100, debidamente estudiado por una comisión del Congreso, podrá ser objeto de vuestras deliberaciones en los primeros días de la legislatura, así como otros de índole análoga dedicados á robustecer el fondo de amortización, facilitando la enajenación de los censos, de los terrenos de montes vendibles, en virtud de la nueva clasificación que se está practicando, y reducción del plazo en que debe pagarse el precio de las nuevas ventas.

El pago de la Deuda pública ha sido considerado como una obligación preferente y sagrada; y aplazando el Gobierno por algunos meses la liquidación de los descubiertos de años anteriores, á que estaba autorizado por la ley de 11 de Julio último, ha logrado mejorar el precio de los fondos públicos y aumentar el valor de la cartera del Tesoro.

Mi Gobierno reproducirá en esta legislatura las leyes diplomática y consular, tan convenientes para la organización de estas importantes carreras, y el proyecto de ley sobre foros, tan necesario para dar las debidas garantías á una gran parte de la propiedad territorial de España, que hoy carece de ellas. Igualmente será reproducido el de reforma de casación civil, que, discutido y aprobado por el Senado, quedó pendiente de discusión en el Congreso, y el de reforma del Código penal, en armonía con la ley fundamental del Estado. También se someterán á vuestra deliberación algunas reformas que urgentemente reclama el estado de nuestro procedimiento en materia criminal, así como una ley encaminada á reprimir la vagancia.

De vuestra sabiduría y patriotismo espero confiadamente que dedicaréis á tan importantes materias toda la atención que merecen.

No ménos la reclama la instrucción pública, para que desaparezca la confusión que un cúmulo de disposiciones de índole diversa ha originado. Al efecto, mi Gobierno reproducirá el proyecto de ley presentado en las anteriores legislaturas, y hará lo mismo con el referente á «apropiación forzosa, tan necesario para que puedan fácil y económicamente ejecutarse las obras públicas.

Requiere también vuestra preferente atención el proyecto de ley de imprenta que en la anterior legislatura quedó pendiente.

Cumpliendo mi Gobierno los preceptos de la Constitución, someterá, además, á vuestro examen, el proyecto de ley sobre reuniones públicas, el de casos de incompatibilidad y de reelección de diputados á Cortes, y el de autorización para procesar á las autoridades y á sus agentes. Y considerando de la mayor importancia reformar la ley de reemplazos, reorganizar el servicio de la Beneficencia general, y más aún la hacienda de los municipios y provincias, someterá también á vuestra deliberación los oportunos proyectos de ley.

Del mismo modo habrá de reproducir el proyecto de ley sobre ascensos de la armada, sometido en la legislatura anterior al Senado. Objeto de vuestras tareas serán también los proyectos de ley constitutiva del ejército, de ascensos, de estado mayor del ejército, de recompensas, del fuero y del Código militar.

Señores diputados y senadores: La enumeración de los principales trabajos legislativos á que habéis de consagrar vuestras sabias deliberaciones, claramente os manifiesta el pensamiento que anima á mi Gobierno.

Asentados sobre sólidas bases el trono constitucional y las libertades públicas; obtenida sobre sus comunes adversarios la más completa victoria; llevada á feliz término la difícil obra de la Constitución del Estado, exige todavía el bienestar moral y material de España que consagreis vuestros inteligentes esfuerzos á desarrollar en una serie de leyes los principios esenciales condensados en el Código fundamental. Inspirándose en ellos, urge ya acometer la empresa, si no tan brillante, no en verdad menos fecunda, de reorganizar la administración; de ordenar y simplificar los servicios; de introducir prudentes economías; de fomentar las fuentes de producción; de acrecentar los recursos, y de elevar á la altura que el nombre de España reclama nuestra Hacienda y nuestro crédito.

La opinión pública nos lo exige así imperiosamente; y si la Divina Providencia favorece nuestros esfuerzos, podremos contar, además de la satisfacción de nuestra conciencia, con la gratitud de la patria y con el benévolo juicio de la historia.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Londres 15.**—A los seis buques de coraza, de alto bordo ingleses, que habían entrado en los Dardanelos, han seguido cuatro más. De modo que se compone de 10 grandes buques la escuadra inglesa que ha entrado en el estrecho. Dos de dichos buques se han estacionado delante de Galipoli.

**Constantinopla 14.**—Esta tarde se ha celebrado un largo Consejo de ministros acerca de la decisión tomada por el Gobierno ruso de ocupar esta ciudad por sus tropas, pero entrando estas como amigas.

Los Gobiernos de Austria é Italia han pedido autorización al sultán para que entren sus escuadras, con objeto, según se dicen, de proteger sus haciendas.

**Paris 15.**—El *Diario Oficial* publica el nombramiento del general Aymard de gobernador militar de Paris, en reemplazo del general Samirault, que ha llegado al límite de edad para conseguir su retiro.

**Londres 15.**—Un despacho del Sr. Layard, embajador de Inglaterra en Turquía, dice que los rusos ocuparán como amigos las cercanías del barrio de Pera, de Constantinopla.

El sultán no trata de abandonar á Constantinopla para ir á Brusela como se había anunciado.

**Berlin 14.**—El ministro Sr. Bulow dió ayer una gran comida en honor del general italiano Cialdini y del brigadier español señor Ibarreta.

Este ha sido recibido hoy en audiencia particular por el emperador Guillermo.

Esta noche hay gran comida de gala en palacio.

**Londres 14 (noche).**—Cámara de los comunes.

El secretario de Estado Sr. Northcote, contestando á una pregunta del Sr. Hastington respecto á la cuestión de Oriente, dice, que la sublime Puerta se negó á dar un firman para la entrada de la escuadra inglesa en los Dardanelos, pero el Gobierno británico se ha creído en el derecho de disponer que la escuadra pasase aquel estrecho.

Añade que el gobernador turco del estrecho protestó y que la escuadra inglesa se halla actualmente cerca de Constantinopla.

«Rusia, dice ha enviado una comunicación manifestando que al acercarse los buques ingleses á Constantinopla está en el caso de examinar si debe ocupar aquella ciudad.

Inglaterra ha protestado contra esta declaración afirmando que el envío de la escuadra reconoce solo por objeto proteger á los nacionales y que no puede dar motivo á una ocupación armada.

La oposición pregunta al Gobierno si considera como *Casus belli* la ocupación de Constantinopla por los rusos.

El Gobierno no da contestación alguna á esta pregunta.

**Londres 14 (noche).**—Cámara de los lores.—El ministro de Negocios Extranjeros lord Derby, declara que el Gobierno ruso ha desechado la conferencia de Viena.

Esto no obstante declara que tiene esperanza de que se celebrará.

**Berlin 14.**—Esta noche ha llegado á esta capital el príncipe de Bismark.

**Constantinopla 14.**—Por un decreto del sultán ha sido disuelta la Cámara otomana.

**Constantinopla 14.**—El sultán ha dirigido un telegrama al czar dándole cuenta de la comunicación que había dirigido á la reina Victoria suplicándole que suspendiese el envío de la escuadra inglesa á Constantinopla.

El sultán en vista de esto rogaba al czar que diese la orden de que se aplazase la entrada de los rusos en la capital de Turquía hasta que recibiese la respuesta de la reina de la Gran Bretaña.

El czar de Rusia ha contestado á esta súplica diciendo que se limitaba á conformarse con las declaraciones hechas por su primer ministro el príncipe de Gortschakoff el 10 del corriente.

A consecuencia de esto los rusos que se hallan á quince verstas (unos 16 kilómetros) de esta capital han comenzado su movimiento de avance sobre ella.

**Vienna 14.**—Se anuncia para muy pronto la reunión de un gran Consejo militar.

**Londres 14.**—El sultán de Turquía ha rogado á la reina Victoria de Inglaterra que renunciase al proyecto de mandar una escuadra inglesa á Constantinopla.

Se cree que la reina ha contestado que le era imposible acceder á la petición del sultán, añadiéndole: «que la entrada de la escuadra en Constantinopla tiene un objeto pacífico.»

**Lisboa 14.**—El capitán Boyton llegó ayer á Abrantes, siendo recibido con entusiasmo. Sigue nadando hácia Santarem.—*Fabra.*

**EXTRANJERO.**

Manifestando *La Agencia general rusa*, que con motivo de dirigirse la escuadra inglesa á las aguas de Constantinopla, se han enviado órdenes al gran duque Nicolás sobre inmediata ocupacion de la capital de Turquía, publica el siguiente despacho que el príncipe Gortschakoff ha dirigido á los embajadores de Rusia en Berlin, Viena, París, Londres y Roma:

«El Gobierno británico, por los informes de su embajador en Constantinopla, se ha decidido á aprovecharse de un firman obtenido prudentemente para dirigir una parte de su flota á Constantinopla á fin de proteger la vida y la seguridad de los súbditos británicos. Otras potencias han adoptado igual medida para la protección de los intereses de sus nacionales. El conjunto de estas circunstancias nos obliga á preparar por nuestra parte los medios de proteger á los cristianos cuya vida y propiedades se viesen amenazadas, y á fin de obtener este resultado debemos proponer nos la entrada de una parte de nuestras tropas en Constantinopla.»

Al mismo tiempo que toma esta disposición el Gobierno ruso se ocupa activamente de la movilización de sus reservas en grande escala.

En Austria, cuya prensa se muestra cada vez más alarmada, prosiguen los trabajos militares de preparativos extraordinarios de guerra. Inglaterra, donde la agitación es ya de alarma, se han ordenado escalas de puntos de terminados para sus buques en dirección á los estrechos, para que en poco tiempo puedan reforzar la escuadra que ya se halla en el Bósforo. Apesar de la notificación que el Gobierno británico hizo á las demás potencias de que su escuadra se dirigía á Constantinopla, ninguna hasta ahora ha seguido su ejemplo, si bien se toman serias precauciones. Esperanse sobre todo las declaraciones de Bismark en el Reichstag que no debe tardar en comunicarnos el telégrafo.

El Gobierno griego ha denunciado nuevas matanzas de cristianos, ejecutadas en la Tesalia por los turcos, y protestando de semejantes bárbaries, demuestra la inseguridad en que viven los cristianos de las provincias griegas ocupadas por los turcos, y el derecho que asiste á los griegos para proteger á los cristianos, ocupar aquellas provincias, y más despues de la anexión de estas á Grecia.

Con respecto á la cuestion del Pontificado, escribe *El Derecho*, de Italia, que se equivocan los partidarios de la tolerancia, y del dejar hacer y dejar pasar, y excita á que no se pierda tiempo y se gane terreno. Si se tiene en cuenta que dicho periódico es el órgano del presidente del Consejo de ministros italiano, D. Pretis, no se puede ménos de considerar su opinion como prueba de lo que debe hacerse por los Gobiernos que defiendan la libertad política en contra de la intromision de los ultramontanos. Los muchos corresponsales que de Europa y America se hallan en Roma, confirman con sus cartas y telegramas las palabras de *El Derecho*.

**NOTICIAS.**

Como estaba anunciado, esta tarde á las dos se ha efectuado la apertura de las Cortes. Los reyes desde Palacio se han dirigido al Congreso por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo, y volviendo por las mismas calles.

Precedida á los reyes la princesa de Asturias. Veintiún cañonazos han anunciado la salida de la régia comitiva de Palacio, y otros tantos su llegada al del Congreso.

En el pórtico de éste se hallaban con anticipacion los ministros y la diputacion de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Los reyes y princesa de Asturias han hecho su entrada en el salon, acompañados de los ministros y jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros y la diputacion de las Cortes.

El rey ha leído el discurso de apertura que publicamos en otro lugar.

En seguida, el presidente del Consejo de ministros, declaró que quedaban abiertas las Cortes de 1878.

Concluido este acto, con otros tantos cañonazos que á la entrada se anunció la salida y llegada á Palacio de los reves.

Por el Ministerio de la Gobernacion se han expedido las órdenes correspondientes para que se alorren las casas del tránsito, y para que, tanto en ellas como en las inmediaciones del Palacio del Congreso se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Se nos olvidaba decir que la sesion empezó y concluyó con los vivos de ordenanza á las personas reales.

Y siguen los petardos. Anoche fué encontrado uno en el vestibulo del Teatro Real, momentos antes de que estallara. Creyendo papel encendido lo que era petardo, un dependiente lo cogió, al mismo tiempo que bajaba de la platea el Sr. Sagasta, quien conociendo el peligro, mandó apagarlo al instante y así lo hizo el incauto dependiente.

Parece que el petardo media de diez á doce centímetros de largo por dos ó tres de diametro, habiendo sido colocado en un rincón del vestibulo á la hora en que el público se retiraba del teatro.

Por compasion, señores, esto va á convertirse en un país de petardistas.

Parece ser que como medida preventiva se han llevado hoy á las prevenciones unas 54 personas, que probablemente se las pondrá en libertad despues de la apertura de Cortes.

Treinta y cuatro penados del destacamento de la Moncloa, comprendidos en el decreto de 22 de Enero último, han sido puestos hoy en libertad.

Nuestro particular amigo D. Santiago Petinto, de Zaragoza, inteligente y antiguo empleado de Hacienda, ha sido nombrado director de la fábrica de tabacos de Alicante.

Presidida la junta preparatoria del Senado por el Sr. D. Alejandro Olivan, abrióse la sesion para la una y cuarto, el presidente, señor marqués de Barzanallana, ocupando su asiento, dijo:

«Señores: Al tomar asiento en el sillón de la presidencia, creo que debo por hoy limitarme á proponer al Senado un voto de gracias para el presidente de edad.»

Así se acordó, y procediéndose al nombramiento de las comisiones de recepcion, se señaló la orden del día para hoy: nombramiento de secretarios y division del Senado en secciones por sorteo. A la una y cuarto terminó la sesion.

En el Congreso quedó constituida la mesa de edad por los Sres. García Camba, como presidente, y secretarios Ochoa, Benagas, Guilhou y Bayon del Valle. Nombradas las comisiones de recepcion, se levantó la sesion á las tres y cuarto, abierta á las dos.

Segun la prensa ministerial, en el Consejo celebrado en palacio se acordó enviar á Constantinopla un buque; se trató de a dimision del cargo de director general de administracion hecha por el Sr. Villaverde, que fué aceptada, nombrando para ese puesto al ex-diputado D. José Maria Rodriguez y Sanchez, se nombraron tambien al Sr. Saatamaria para jefe de la seccion de vigilancia; al Sr. Casanova para el puesto del Sr. Saatamaria, encargándole de la seccion de orden público, y á D. Vicente Rico, para el puesto del Sr. Casanova, ascendiendo como al anterior.

Se trató tambien de algunos ascensos de coroneles á brigadieres, de presupuestos, de las noticias sobre Roma y Oriente, de varias medidas relativas á la apertura de las Cortes y del discurso de la Cor na.

La redaccion de *El Mundo Político* nos ha invitado á las solemnes exequias que mañana celebra por el alma de Pio IX.

Presidirán este acto el señor obispo de Arco polis, los señores Conde de Cheste, don Claudio Moyano, conde de Pañonostro, don Carlos Maria Coronado, duque de Baena y el director de *El Mundo Político*.

La oracion fúnebre está á cargo del redactor de dicho periódico, el presbitero D. Miguel Novoa Varela.

Sentimos no complacer al colega asistiendo á este acto.

Pio IX ha dejado una renta anual de tres millones y medio de francos.

O sean unos catorce millones de reales.

Segun *La Paz*, ninguno de los diputados vascongados que se hallan en Madrid asistiría anoche á los salones de la Presidencia.

Al concurso efectuado ayer en el ministerio de Ultramar para la adjudicacion del servicio de vapores correos á las Antillas, se han presentado tres proposiciones, una del Sr. Larriaga por 29.000 duros viaje redondo, otra del señor marqués de Campo por 21.000, y otra del Sr. Lopez por 20.000, siendo aceptada esta última como más beneficiosa.

Por conducto del diputado á Cortes Sr. Reig, los fabricantes de telas para embalege y saquerio de Barcelona, han dirigido al ministro de Hacienda una esposicion haciendo presentes los perjuicios que á su industria irrogan las disposiciones arancelarias vigentes.

A principios del mes próximo empezará á funcionar el nuevo Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se ha dispuesto que los mendigos imposibilitados que imploran en Madrid la caridad, sean conducidos á sus puebs respectivos.

Ayer se comunicó á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas el nombramiento del Sr. Elduayen para el ministerio de Ultramar.

Disposiciones que hoy publica la *Gaceta*: Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernador civil de Zaragoza á D. Mariano Castillo, y de Valladolid á D. Joaquin Marton.

Guerra.—Real decreto refundiendo el Consejo Supremo de la Armada en el de la Guerra con la denominacion de Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Otro nombrando capitán general de las Islas Canarias á D. Valeriano Weylee.

Gobernacion.—Reales decretos aceptando la dimision presentada por D. Raimundo Fernandez Villaverde, director de Política y Administracion, y nombrando para este cargo á don José Maria Rodriguez.

La Direccion de la Deuda pagará mañana, de once á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, del vencimiento de 1.º de Enero último, cuya numeracion es la siguiente:

1.651 al 1.660.—221 al 230.—1.481 al 1.490.—2.681 al 1.690.—1.921 al 1.930.—51 al 60.—661 al 670.—1.061 al 1.070.—2.311 al 2.320.—141 al 150.

Tambien se satisfará en el expresado día las facturas de intereses de renta perpetua interior de dicho vencimiento, que habiendo sido ya llamadas no hubieren realizado su cobro los interesados.

**BOLSA DEL DIA 15.**

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza.	Baja.
	Del 14	Del 15		
Renta perp. 3 por 100.	12 80	12 80	>	>
Id. fin corriente vol....	00 00	00 00	>	>
Id. fin próximo.....	00 00	00 00	>	>
Id. perp. exter 3 p. 100	00 00	00 00	>	>
Deuda amort. 2 p. 100.	26 75	26 90	15	>
Id. id exterior.....	00 00	00 00	>	>
Billetes hipot. 2.ª serie.	100 75	101 00	25	>
Bonos del Tesoro.....	69 75	69 70	>	5
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España.....	87 65	00 00	>	>
Obli. del B. de E. y del T.soro al 6 p. 100.	00 00	00 00	>	>
E. 1 Abril 50, 4.000 ....	00 00	00 00	>	>
Id. 31 Ag. 52, 2.000 ...	00 00	00 00	>	>
Id. 31 Marzo 55, 2.000...	00 00	00 00	>	>
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00	>	>
O p. 1 Julio 58, 2.000...	00 00	00 00	>	>
Banco de España.....	202 50	200 00	>	50
Banco hip. de España...	00 00	00 00	>	>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	>	>
Obli. del mismo.....	00 00	00 00	>	>
FERRO-CARRILES.				
Obli. de 2.000 rs.....	24 15	24 35	>	>
Id. de 20.000 rs.....	00 00	00 00	>	>
De Alar á Santander...	00 00	00 00	>	>

**VARIEDADES.**

**EXPOSICION DE BELLAS ARTES.**

**VII.**

**PAISAJES.** Tres son los cuadros presentados por el distinguido pensionado de Roma Sr. Morera y Galicia. El núm. 255, *La alborada*, en las cercanías del lago Trasimeno, está colocado á muy mala luz para que pueda apreciarse completamente en lo que vale. A no tener presente el aspecto mágico de aquella encantada region italiana, podria presumirse que hay algo de amaneramiento en este país, por el contraste que forma con los otros dos en que se copia la nebulosa Holanda. El jóven artista ha sabido dar de mano ideas preconcebidas para identificarse con la naturaleza y el momento que su pincel seguro ha fijado en el lienzo. Nada, en verdad, tan propio como *las orillas del Wahl*, (núm. 256) que ha logrado la única medalla concedida á este género de pintura, ni tan impregnado de sôbria poesia como *la laguna en Lovour*, (257) cuyo húmedo ambiente refresca la memoria, evocando recuerdos del gran paisista Daubigny.

Y ya que éste nombre aparece al conjuro de la correccion de impresiones, como él y el de Gorot brillan en la historia artística contemporánea de la Francia, por haber elevado á primera categoría, los que así se llamaban, la pintura de paisaje, hasta el punto de concedérselos medallas de honor en los concursos nacionales, justo es censurar á los jurados españoles que han modificado últimamente el reglamento para Exposiciones, y dispuesto que solo se dé una segunda medalla al paisista que sobrealga entre sus colegas. Apuntamos, de paso, esta observacion por no creerla inútil ni extemporánea.

D. Carlos Haes ha presentado fuera de concurso *Cercanías de Vreeland, en los Países bajos*, (número 158) en que se reconoce la mano del maestro.

El Sr. Ferriz ha dado justa entonacion á su apreciable estudio *Despues del aguacero en Madrid* (núm. 100), no siendo tan importantes los demás trabajos suyos. La misma dote avalora *Las orillas del Manzanares* (núm. 46), del Sr. Beruete. Los paisajes del Sr. Lhardy (números 202 y 203), recuerdan los primeros tiempos de su profesor Sr. Haes. Masriera (D. José) ha cumplido como bueno, y Rabadá, puesto en evidencia pretensiones excesivas, siguiendo un camino que conduce á mal término. En los cuadros núms. 335 y 386 del señor Urgelles, ha de alabarse el gusto alegórico que preside á la construccion de los marcos, y en su lienzo (387), *La misa matutina*, el discreto uso de los albores campestres.

La melancolía que tan bien sentaba á las obras del Sr. Urgell, se ha convertido en lúgubre amaneramiento. La tierra y vegetacion de su cuadro *Antes de la tormenta* (383), son de la misma calidad y forma que las empleadas en el *Cementerio* (384). Es una lástima.

**PERSEPECTIVA.** Aunque son trece los cuadros que el pecundo y reputadísimo profesor señor Gonzalvo exhibe, no componen número fatal, ni mucho ménos. Por la magnitud, así como por el valor intrínseco, llaman justamente la atencion el magnifico interior de la basilica de San Marcos, en Venecia, y el de La Seo, de Zaragoza, superior aquel, á nuestro juicio, ora por la acertada entonacion, ora porque la magnificencia del colorido y la originalidad de la arquitectura con que la basilica italiana triunfa de la catedral española han prestado su concurso al éxito del artista.

A más de dichos trabajos, se cuentan del señor Gonzalvo cuatro interiores, como todos los suyos, de la catedral y de la basilica de San Vicente en Avila; y siete cuadritos, entre vistas y trozos del palacio Ducal de la romántica ciudad, muy recomendables.

Si la benevolencia del Sr. Gonzalvo fuera tal que no echara á mala parte una amistosa indicacion, nos atreveríamos á pedirle que suprima ó modifique aquellas figuras decorativas del interior de San Marcos. Por razones lógi-

cas, debian ser venecianos típicos los asistentes al templo, para que contribuyeran al carácter general de la obra; por razon de realidad, es cierto que los forasteros, y principalmente los ingleses, pululan en Italia, visitando sus grandiosos monumentos; pero cuando entran en las iglesias las recorren con la misma impertinente curiosidad con que recorren los museos, sin posternarse ante los altares católicos. Los ingleses con que el Sr. Gonzalvo ocupa los bancos de la Basilica, ó son muy respetuosos hácia las creencias de los venecianos, ó da la pícara casualidad que son ex-protestantes convertidos por la propaganda de los Wiseman y los Manning. En este caso, retiráramos la indicacion, y conste que no hemos dicho nada. Los trabajos á que nos referimos llevan en el catálogo los números 142 á 154.

Fuera notoria injusticia pasar por alto dos interiores y una perspectiva (160, 161 y 162) del Sr. Herencia, que se distingue en este género de pintura. Los señalaremos, pues, á la atencion del público, advirtiendo que el trozo de la capilla mayor en la catedral de Toledo, aunque copiado á muy buena luz, adolece de monotonía, por las proporciones dadas á una sola seccion arquitectónica.

F. EMEYBÉ.

**GACETILLA.**

*Las entregas 45 de la Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas Artes, etc.*, están nutridas de artículos doctrinales, dedicando uno muy notable á la *Exposicion de Bellas Artes*, abierta en Madrid, que es el primero de la serie que á la misma ha de dedicarse termina la descripción del *Monumento á las Glorias del Siglo XIX*; continúan las monografías del *Vaticano y Catedral de Burgos*, y sigue lo relativo á *Cárceles celulares y Anatomía del hombre*, este ilustrado con un grabado.

Los pliegos 23 y 24 de los Comentarios de la *Arquitectura de Vitruvio* con una magnífica lámina aparte, con gran delicadeza grabada, representando el Templo dedicado al Valor y al Honor, y los pliegos 13 al 16 de la interesante *Coleccion legislativa* completan las citadas entregas de cuya importancia pueden juzgar nuestros lectores por esta sucinta reseña.

Igualmente han visitado nuestra redaccion la revista científico-literaria *El Eco*, y el segundo número de *La Corte*. Ambos periódicos contienen variedad de amenos artículos literarios y poesías.

La afición á los periódicos *babelianos* va tomando serias proporciones. Además de los mosaicos lingüísticos que algunas veces nos propina *La Epoca*, y de *La Raza Latina*, revista bilingüe, apareció ayer *La Mañana* hablando en español, en francés, en provenzal y en catalán.

Luego dirán que los españoles estamos atrasados.

Anoche se dió en el Teatro y Circo de Rivas la tercera representación de la *Sonámbula*, obteniendo, como siempre, un señaladísimo triunfo la señorita Bianca Donadio. Esta noche no hay funcion; mañana sábado se cantará por primera vez la ópera *Il Trovatore*, verificando en ella su debut la prima donna señora Galletti y el tenor Sr. Fernando, artistas que despiertan general curiosidad por la reputacion de que vienen precedidos.

La empresa del teatro Español prepara una solemnia representación nacional, dedicada á rendir un tributo de cariñoso sentimiento á la memoria del inmortal Julian Romea, príncipe de los actores españoles, en el aniversario de su natalicio.

**ESPECTÁCULOS.**

**PARA HOY.**

TEATRO REAL.—A las 8.—Fausto.  
PRINCEPE ALFONSO.—No hay funcion.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El barberillo de Lavapies.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Suma y sigue.—Quiero ser pobre.—Baile.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Redimir al cautivo.—No mateis al alcalde.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El memoria lista.—El fin del cuento.—El frac nuevo.

MARTIN.—A las ocho.—Valentin el guardacostas.—Baile.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—De mano en mano.—En la plaza de Oriente.—En la vicaría.—Servir para algo.—Cuadros disolventes.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de fieras de Mr. Bidel.—Dos grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.

**PARA MAÑANA.**

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Los laureles de un poeta.—La campanilla de los apuros.  
APOLO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y media.—A beneficio del primer actor D. Ramon Rosell.—Canto de Angeles.—¿Come el duque?—Los estanqueros aéreos, en el cual miss Rosell ejecutará varios ejercicios en competencia con la célebre miss Leona.—Arturo de Fuencarrali.

CAPELLANES.—Sociedad francesa.—Esta sociedad celebra baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada.

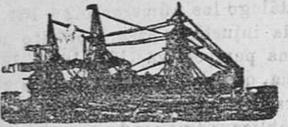
Patines de diez á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoetos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones todos los dias desde las tres de la tarde.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ANUNCIOS

IMPORTANTISIMO. Se ha puesto á la venta una magnífica galería de cuadros al óleo, tessada en cienmil duros, originales de los más reputados pintores antiguos. Murillo, Goya, Velazquez, el divino Morales, Zurbarán, Alonso Cano, Jordan, Juan de Juanes, del Piombo, del Bosco, Rafael, Rubens, Sasso-ferrato, Fejeo y otros de la escuela flamenca, italiana, alemana, etc., etc. El encargado de vender estas pinturas, vive Carrera de San Jerónimo, 5, 2.º Desde las 12 á las 4 de la tarde.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 1.º de Marzo saldrá de Cádiz y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informe: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galfrey y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas 9, bajo, derecha 8 d

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M. avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empistar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 id.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 31.

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografía, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

AMA DE CRÍA.

Carretera de Aragón, casa del peon caminero, núm. 6, frente á los Campos Eliseos, hay una jóven que desea criar en su casa. Tiene 28 años de edad y 7 meses de leche. Abonarán.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

ARRIENDO DEL COTO TITULADO de Villaramiro.—Quien quisiere tomar en renta el coto redondo, que se compone de tierras de pan llevar y pastos, titulado Despoblado de Villaramiro, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del señor marqués de Aguilafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del administrador de los estados de dicho señor, don Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor, 53, pral., el sábado 16 de Febrero corriente, á la hora de las doce de su mañana, en donde se rematará en público al mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallen de manifiesto en dicha casa administración, admitiéndose hasta que se efectúe el remate cuantas proposiciones se hagan. Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo. 2

E. Rodríguez Solís.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de sus pasos.—El amor.—Opinion de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de El Imparcial, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Egrima, 11, tercero.—Se remite á provincias franca de porte.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados á la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

Véndese en las principales librerías y en la calle del Ave-Maria núms. 37 y 39, principal derecha; donde tambien se hallarán los siguientes obras del mismo autor: Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, 6 rs.; Novísimo Diccionario festivo, en verso, 6 rs.; Moral infantil, 8 rs.; Bocetos y borrones políticos y literarios, 4 rs.; Cartas á un niño sobre la economía política, 4 rs.; Romancero de Nuestra Señora de Atocha, tercera edición, 4 rs.; y El Monge del Cister, traducción del portugués, dos tomos, 8 rs.

A LOS CONSUMIDORES.

En la calle de las Huertas, núm. 57, taberna, se ha recibido una pa tida de vino superior de Valdepeñas, de dos años.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE TRAMVIAS.

MADRID, PLAZA DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS, 3.

TRAMVIAS

de Madrid á Leganés, Madrid al Real Sitio del Pardo, y San Sebastian á Antigu, Pasajes y Rentería. Capital actual 500.000 pesetas

EMISION

(con arreglo al artículo 18 de los Estatutos) de la tercera serie de 2.000 acciones de 125 pesetas cada una,

EMITIDAS Á 75 PESETAS

con coupon corriente venciendo el 1.º de Julio de 1878.

LIBERADAS DE 50 PESETAS

El coupon número 3 vencido en 1.º de Enero de este año y correspondiente al segundo semestre de 1877, ha sido satisfecho á razón de 5 p. 25 ó sean 10'50 por 100 ó 21 por 100 al año.

El producto de esta emision está destinado á las obras del tramvia de San Sebastian.

La suscripcion quedará abierta desde el jueves 14 del corriente, todos los dias de las once á las cinco.

Los pedidos de provincias deben ir acompañados con giros á la orden del presidente de la Compañía General Española de Tramvias.

Los pedidos no son reductibles, quedando cerrada la suscripcion tan pronto como se cubra su importe.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales y sin rival contra las hemorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 rs. Botica de Escolor, Plaza del Angel, núm. 3.

CORS.—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Mourrué, privileg. 14 r. Paris, F. Viard y. 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

IMPORTANTE. En la calle de Fúcar, núm. 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas, que se vende, á pesar de su brevedad, á 16 cuartos la botella.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evigir el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 rs. Botica de Escolor, Plaza del Angel, núm. 3.

Advertisement for Raquin capsules, including text: CAPSULES de RAQUIN au Baume de COPAHU, EST IMITATION OU CONTREFAÇON, and Las Cápsulas de Raquin APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.

ACADEMIA. Director: D. José Sanz de Diego. El 1.º de Febrero comenzarán en este acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que segun el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administracion militar, y al mismo tiempo repasan con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparacion para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, pral y segundo

VINOS. Bodega española.—A. L. de San Roman. Desde los tintos de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, segun la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 á 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y licores sin rival en legítimas clases. Vino tinto, Lombarda en competencia con el Burdeos, sin asimilacion, 5 rs. botella. Vinagre de yema á 36 rs. arroba, y los afamados vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposicion, á 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5.

Advertisement for JARABE ANTIFLOGISTICO BRIANT, including text: RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO, PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre.

No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea adelantado.